



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 04 de octubre de 2023

VISTO la solicitud de declaración de interés institucional efectuada por la Facultad Regional Mar del Plata, del “III Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera” (CONIPE 2023), a realizarse del 5 al 7 de diciembre en Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Congreso es organizado por y se llevará a cabo por la Facultad Regional Mar del Plata.

Que entre el Congreso propicia el encuentro entre estudiantes, docentes, distintas instituciones vinculadas a la investigación, cámaras empresariales y a distintos actores de la industria de la pesca y la acuicultura.

Que el la Resolución N°209/2023 del Consejo Directivo, declara de interés institucional y educativo a dicho Congreso.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente hacer lugar a la solicitud de la Facultad Regional Mar del Plata.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés institucional y educativo el “III Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera” (CONIPE 2023), a realizarse del 5 al 7 de diciembre en Mar del Plata.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a las Facultades Regionales y a todas las dependencias de la Universidad para su difusión; y archívese.

RESOLUCION N°1952/2023